

1946 - 2016

EXP-UNC: 0061764/2016

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Dpto. de Antropología, por la que solicita la designación interina de la Mgtr. Mariela Eleonora Zabala; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales, con fecha de vencimiento de su designación el 31 de Diciembre de 2016 (RHCD N° 324/2016);

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida, afectando a tales efectos la partida vacante creada por Resolución Rectoral N° 2022/2016;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Magíster Mariela Eleonora ZABALA**, legajo 39927, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Taller de Producción de Trabajo Final, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante creada por RR 2022/2016).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **12 DIC 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1614**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES